

Portavoz de la Asociación  
Defensa de los Intereses  
del Regadío de  
- - - Lorca - - -

Defensor de los Intereses  
del Pueblo, Campo  
- - - y Huerta - - -

Redacción y Administración: Prim, 15 LORCA - Apartado de Correos, 18 - Teléf. 33

## CRÓNICA SEMANAL

# MUTISMO



Tan pronto tuvimos conocimiento de la llegada a ésta de la Comisión mandada por el Ministro de Obras Públicas, a petición de la entidad «Defensa de los Intereses del Regadío de Lorca», para investigar la labor de nuestros administradores de aguas, cumpliendo nuestros deberes informativos nos dirigimos a saludar a D. Vicente Núñez Cabanas en las oficinas de la Junta Social de Riegos, acompañados por una Comisión de dicha entidad con su presidente Sr. García y su secretario Sr. Segura a la cabeza.

El Sr. Núñez nos recibió con la amabilidad en el característica, pero, en cuanto a manifestaciones relativas al estado de los trabajos de la inspección se encerró en un mutismo absoluto.

Sólo pudimos arrancar al Sr. Núñez que la labor aún no está acabada en Murcia, que se ha de continuar por haber infinidad de asuntos pendientes de investigación y que no se irán de aquí en tanto queden sin aclarar casos denunciados por los regantes. Todo lo demás — dice el Sr. Núñez — depende del Ministro. El, en definitiva, ha de decir la última palabra, siendo yo y demás compañeros de Comisión los encargados de informarle debidamente de cuanto estamos observando por aquí.

La Comisión Inspectorá está en Lorca actuando en las Oficinas de nuestros administradores de aguas y recibiendo ratificaciones a escritos que por elementos de nuestra Asociación D. I. R. L. fueron remitidos al Ministro, incoando expedientes y recibiendo denuncias.

Los regantes de Lorca están respondiendo como deben responder los afiliados a la D. I. R. L. teniéndonos satisfechísimos del modo discreto, imparcial y justiciero con que actúa la referida Comisión.

Ahora a esperar que reviente la bomba. Caiga quien caiga sin ninguna compasión.

A nosotros no nos ha de alegrar que haya caídos en este incidente, lo único, que nos interesa es que se haga justicia, justicia a secas y nada más. Este es nuestro deseo, el de todo el pueblo de Lorca y el del Ministro de Obras Públicas Sr. Cid.

## DE COLABORACION

### La Economía de las Obras Hidráulicas

(Por FRANCISCO MONTALVO)

#### UNA CONVOCATORIA

La Comisión Gestora del Consejo de Economía Nacional, publica un anuncio en la Gaceta de Madrid, del día 16 de Febrero último, abriendo una información pública para estudiar «La Economía de las Obras Hidráulicas».

Se convoca para que presenten los trabajos correspondientes, a personas y entidades interesadas en las empresas hidráu-

licas. El tema, como puede advertirse es sugestivo, pues no hay nada tan interesante para las empresas hidráulicas como la economía que puede y debe financiarlas. Si no hay mucho dinero, no pueden acometerse estas útiles empresas. En la fórmula de arbitrar dinero está pues la dificultad, pues lo que sobran son planes facultativos hidráulicos.

Yo he tenido el honor de dirigirme a la Comisión Gestora convocante de la información pública, haciéndole presente que todavía está pendiente de estudio la «fórmula económica para financiar las obras hidráulicas» que en representación de la Sociedad de Estudios económicos de Barcelona presenté en el IV Congreso Nacional de Riegos, celebrado en esta ciudad el año 1927.

Esa fórmula la ofrecí por medio de una enmienda - proposición al tema de «Las Confederaciones Sindicales Hidrográficas». Como esta fórmula revestía toda la importancia que acusa el tema que se ofrece a estudio por la Comisión Gestora del Consejo de Economía Nacional, se acordó por el pleno del Congreso, visto que los congresistas no estaban preparados para estudiar cuestión de tanta envergadura, que la enmienda se tomaba en consideración, y que se convirtiera en tema para tratarlo en el primero y futuro Congreso Nacional de Riegos que se celebrara. Se acordó así, pero se celebró recientemente el V Congreso en Valladolid y efectivamente, ni me llamaron para que defendiera tal tema, ni me consta que se tratara particular tan interesante en este último Congreso. De modo que en estas asambleas de riegos se ha tratado ampliamente de las obras hidráulicas, pero desde el año 1927 está pendiente de discutirse la fórmula financiera más expedita y eficaz para que ellas puedan llevarse a cabo, sobre todo, considerando que son obras costosas, y que falta siempre numerario para acometerlas en serie o para proseguir hasta su terminación las que se ejecutan. Prueba de ello, el aludido anuncio de información pública que comentamos. El lector estudioso se preguntará: ¿así estamos?. La prealudida fórmula para financiar las obras hidráulicas se hace consistir en que sea base, el patrimonio de los usuarios de agua para riego y fuerza, toda vez que nadie sino ellos mismos, y los futuros usuarios, son los interesados y beneficiarios de la conservación e incremento de los regadíos y de la energía hidráulica.

En efecto, el patrimonio de cada usuario, o sea su propiedad territorial o fabril financia, las obras hidráulicas, garantizando así eficazmente la utilización del agua para riego o energía, con el concurso o cooperación del Estado, que a título de liberalidad, concede el agua de las corrientes públicas.

Si se trata de una Comunidad de Regantes o usuarios, también el patrimonio colectivo, o sea la solvencia financiera de la Comunidad es lo que garantiza mediante aportaciones de cuotas, los gastos y explotación de las canalizaciones y artefactos comunes.

¿Porqué razón, las Confederaciones Sindicales Hidrográficas no han de hipo-

tecar por un sistema también cooperativo, el patrimonio de la colectividad de usuarios de la grande cuenca, para que las empresas hidráulicas que han de beneficiar las extensiones de tierra sean carga de la vigente riqueza territorial e industrial que poseen y que están inmovilizadas?.

Mi teoría pues, es que las economías agraria e industrial beneficiarias de las obras hidráulicas, soporten los gastos de estas. No distingo entre la economía individual y la orgánica o social.

La propiedad explotada y valorada, es el órgano productor. En la economía nacional ese órgano es la tierra y la industria beneficiadas con el riego y la energía respectivamente. La tierra y la industria no pueden cumplir la función de órgano productor de la economía, sin movilizarse por medio de su valorización en signo de cambio. Las movilizan el individuo propietario, y la Comunidad de propietarios, por la hipoteca individual u orgánica.

Lo que ocurre es, que la movilización de la propiedad individual es ya una tradición, y ha sido la medida suficiente para obtener la extensión y mejora del patrimonio agrario en el régimen individualista hasta hoy imperante. La estructuración colectivista o social de la economía, exige imperiosamente esa movilización patrimonial en mas volumen, esto es, orgánica. Y esta función social productora de la propiedad demanda ya la formación del órgano adecuado, que es la «Cooperativa de Usuarios», cosa aún no entendida por la mente liberal. En esto radica la dificultad de hallar la fórmula de la «Economía de las Obras Hidráulicas». Pero hay necesidad de comprenderlo, por que de otra suerte seguirá sin solución el problema hidráulico.

En mi fórmula, por consiguiente, no hay más novedad u originalidad, que esa estructura orgánica cooperativa, y para fines económicos que pido.

Ya existen las grandes Confederaciones Sindicales Hidrográficas. Son grandes sindicatos de usuarios con personalidad jurídica, pero sin personalidad patrimonial, por la ausencia en ellas de la cooperación económica. Por eso, las Confederaciones, sin estructura económica orgánica, tienen que acometer la obra hidráulica con patrimonio del Estado. Este está agotado, y no puede inorgánicamente, esto es sin el órgano corporativo hidráulico, ejecutar los planes hidráulicos. ¿Cuando acabaremos de convencernos de tal imposibilidad?.

Debo explicar y explicaré como puede ser factible la hipoteca orgánica del patrimonio de las Confederaciones.

Sin perjuicio de proseguir concluyo: lo que la hacienda individual agraria hace para crear los pequeños regadíos es lo que puede hacerla hacienda colectiva agraria or-

(Continúa en la 3.ª página)